



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

SÍNTESIS INFORMATIVA



@trielecpue



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



Tribunal Electoral
del Estado de Puebla



www.teep.org.mx

Magistrado Ricardo Rodríguez Perdomo concluye gestión en el TEEP



Por [Redacción e-consulta](#) |

Foto / Agencia Enfoque

Asegura que todas sus resoluciones estuvieron basadas en la protección de los derechos humanos de todos los actores y sujetos electorales

A unos días de que concluya su gestión en el Tribunal Electoral del Estado, el Magistrado **Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo** afirmó que las poblanas y los poblanos tienen un organismo jurisdiccional fuerte y sólido, que en todo momento actúa conforme a lo que establece la ley, y que se esfuerza todos los días por blindar a la democracia.

Durante la Sesión Pública por videoconferencia realizada este martes, Rodríguez Perdomo expresó su agradecimiento a la Magistrada Presidenta **Norma Angélica Sandoval Sánchez** y a la Magistrada **Idamis Pastor Betancourt**, quienes respetaron sus decisiones durante las sesiones privadas y públicas., además de su fuerza, compromiso y valentía que han demostrado, “por lo que estoy seguro que este Tribunal se queda en manos de grandes mujeres, que continuarán protegiendo y garantizando el acceso a la justicia de quién accione el ejercicio de este Pleno”, aseguró.

Asimismo, agradeció al Gobernador del Estado, Luis Miguel Barbosa Huerta, el respeto a la institucionalidad y sostuvo que es un gran **defensor de la democracia**, así como un **garante a la autonomía** de los **organismos** autónomos como lo es el Tribunal Electoral.

Señaló que está por concluir el periodo de **siete años** por el que fue designado por el **Senado de la República**, para ejercer la función de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por lo que aseguró que se condujo en **congruencia** con sus valores inculcados, así como en respeto a la protesta de ley.

“Las resoluciones que propuse en las distintas integraciones de Pleno al que pertenecí, fueron realizadas bajo un estudio minucioso, basadas siempre en la protección de los derechos humanos de todos los actores y sujetos electorales, garantizando el acceso y desempeño de los cargos de elecciones popular, y en la protección de las candidatas y funcionarias que adujeron la existencia de **Violencia Política en Razón de Género**”, enfatizó.

Subrayó que es importante agradecer y reconocer el talento de cada uno de las y los trabajadores del Tribunal Electoral. “Gracias por su profesionalismo y sacrificio brindado para hacer funcionar la administración y atender cada asunto jurisdiccional que este pleno resolvió y seguirá resolviendo eficazmente.

Destacó el trabajo de todo el equipo que le ha acompañado a lo largo de su etapa como Magistrado Electoral, el cual, siempre estuvo integrado por abogadas y abogados especialistas en la materia, con alto compromiso por la democracia de este país y con honestidad probada.

El Magistrado Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo agradeció a los medios de comunicación que le acompañaron en el transcurso en el Tribunal Electoral del Estado de Puebla.

En este contexto, la **Magistrada Idamis Pastor Betancourt** le dio las gracias por el tiempo que compartieron el Pleno en el TEEP, y lo felicitó por sus **resoluciones jurisdiccionales**, las cuales fueron **imparciales y apegadas a derecho**.

Por su parte, la Magistrada Presidenta **Norma Angélica Sandoval Sánchez** enfatizó que durante esta integración que se honra aun en presidir, se llevó a cabo una labor con responsabilidad y transparencia, conduciendo las resoluciones de este organismo jurisdiccional con total apego a lo que establece la normatividad local y el reglamento interno.

El Magistrado Adrián Rodríguez Perdomo fue parte de diversos Plenos durante estos diez años que estuvo desempeñándose en esta encomienda, apoyado por un personal comprometido para cumplir cada una de las tareas asignadas.

Nueva amonestación pública del TEEP para Claudia Rivera

El Tribunal Electoral del Estado (TEEP) resolvió amonestar públicamente a la expresidenta municipal de Puebla por el uso de la imagen del presidente Andrés Manuel López Obrador en su campaña.

[Francisco Sánchez](#)



Foto: Agencia de Enfoque

El **Tribunal Electoral del Estado (TEEP)** resolvió amonestar públicamente a la expresidenta municipal **Claudia Rivera Vivanco** por el uso de la imagen del presidente de la república en su campaña, mientras a la mamá de la exalcaldesa, **Eloísa Vivanco**, la amonestó como presidenta de la Comisión de Honestidad y Justicia de **Morena**, por ser omisa en las investigaciones contra su hija.

Durante la sesión del pleno en la que se despidió el magistrado **Adrián Rodríguez Perdomo**, la magistrada presidenta, **Norma Angélica Sandoval**, al presentar la cuenta del proceso 23/2022 en contra de Rivera Vivanco, interpuesto por una ciudadana, se confirma que existe la falta.

De acuerdo a la denuncia por la promoción durante su campaña a la presidencia municipal en 2021, hubo el uso de la imagen del presidente con una caricatura, y de las constancias, hay **7 publicaciones de Facebook**, donde aparece la imagen de un muñeco, lo cual es una violación a la ley.

Ante la existencia de la falta corresponde la sanción que es una amonestación pública, pero además se da cuenta al órgano interno de control del ayuntamiento.

Mientras en el proceso 47/2022 también presentado por Norma Angélica Sandoval contra la presidenta de la Comisión de Honestidad y Justicia de Morena, Eloísa Vivanco, se determina que no resolvió, de la revisión, omitió atender a los afectados.

Al darse incumplida la resolución que ordenaba investigar, se le conmina a que acate la resolución, además se hace una amonestación pública a **Eloísa Vivanco** por no haber investigado las denuncias contra la candidata a la presidencia municipal por Morena en 2021.

TEEP pide investigar a Claudia Rivera por difundir imagen de AMLO

Por [Edgar Guzmán Uribe @Edd Eddiiy](#)



El TEEP pidió a la **Contraloría del ayuntamiento de Puebla** investigar a Claudia Rivera Vivanco por usar la imagen del **presidente Andrés Manuel López Obrador** en su campaña a la **reelección como alcaldesa en 2021**, hecho por el que también recibió una amonestación pública.

Esto, durante la sesión ordinaria del **Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP)**, en donde se resolvió el expediente TEEP-AE-023/2022, que fue promovido por un ciudadano en contra de la otrora candidata de la coalición “Juntos Haremos Historia”.

Los magistrados acreditaron que la morenista incurrió en la **promoción, uso y aprovechamiento indebido de la imagen del presidente de la República**, a través de diversos videos publicados en su red social Facebook, con la finalidad de favorecer su candidatura.

Manifestaron, de las constancias que obran en autos del expediente, **Rivera Vivanco realizó siete publicaciones** a través de su perfil de dicha red social, como parte de su estrategia comunicativa de carácter político-electoral, cuando buscaba la reelección.

El TEEP acreditó que haber incluido la imagen de López Obrador a través de un muñeco constituye una **violación a la normativa electoral**.

Por ello, **se impuso una amonestación pública a la exalcaldesa y el partido Morena**, así como se da vista al Órgano Interno de Control del ayuntamiento de Puebla, para que se investigue y, en su caso, se sancione conforme a la normativa aplicable.

TEEP se declara incompetente en denuncia contra el panista Arrubarrena

Regidores de Morena y el PT denunciaron al secretario de Administración municipal de negarles información

Por [David Celestino](#)



El **Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP)** se declaró incompetente para resolver la denuncia de seis regidores de Morena en contra del secretario de Administración municipal, de extracción panista, Bernardo Arrubarrena García, a quien señalaron de negarles información.

En sesión este martes, los magistrados resolvieron que la denuncia de los morenistas escapa del ámbito electoral, pues la **bancada opositora en el Cabildo** acusó que la falta de documentación afectaba su ejercicio del cargo.

Al resolver el asunto TEEP-JDC-074/2022, el TEEP indicó que la **supuesta omisión del titular de Administración no afecta los derechos político-electorales de los cabildantes**, por lo que no tiene competencia para atender el asunto.

Acotó que la **información solicitada por los denunciantes «escapa del ámbito electoral»**, mientras que en los expedientes figura que sí hubo respuesta de Arrubarrena García, aunque ésta no dejó satisfechos a los morenistas.

Denuncia de Morena y PT

La denuncia fue presentada por los regidores de la **bancada morenista y el Partido del Trabajo (PT)**, que encabeza el regidor Leobardo Rodríguez Juárez y conforma a Ana Laura Martínez Escobar, Carmen María Palma Benítez, Elisa Molina Rivera, Ernesto Aguilar Cabrera y Ángel Rivera Ortega.

Desde inicios de 2022, la **fracción acusó falta de transparencia en las licitaciones y adjudicaciones** que realiza la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (Secati).